



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA ACTIVIDADES OFICINA  
ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO 2016.**

Lota, 09 AGO 2016

DECRETO N° 1382

**VISTOS:**

- ✓ a) Ord. N° 226 Dideco, de fecha 15 de julio, que solicita modificación presupuestaria año 2016.
- ✓ b) Memorandum alcalde (s) n°2863, de fecha 15 de Julio 2016, fue autorizada modificación presupuestaria para programa de Asuntos Religiosos.
- ✓ c).- Certificado N° 510 de fecha 02 de agosto de 2016, de Secretario Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria año 2016.
- ✓ d).- Ficha de Actividad N° 1 denominada "Reuniones Pastorales".
- ✓ e).- Ficha de Actividad N°2 denominada "Encuentro Generacional de Música Cristiana".
- ✓ f).- Ficha de Actividad N°3 denominada "Celebración del Día de la Vocación Pastoral".
- ✓ g).- Ficha de Actividad N°4 denominada "Culto de Acción de Gracias por Nuestra Nación" te deum evangélico.
- ✓ h).- Ficha de Actividad N° 5 denominada "Conmemoración Nacional de las Iglesias Evangélicas".
- i).- Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- j).- Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.
- k).- Ley N° 19880 sobres Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- l).- D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.
- m).- Resumen de Actividades año 2016 programa de Asuntos Religiosos.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

✓ 1.- Apruébese Actividades Municipales de Oficina de Asuntos Religiosos año 2016, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimiento están señalados expresamente en él.

✓ 2.- Los gastos que originen las ejecuciones de las actividades de dicho Programa, ascenderán a la suma total de \$ 5.040.000, distribuido: para actividad denominada "Reuniones Pastorales" la suma de \$ 100.000, para "Encuentro Generacional de Música Cristiana" la suma de \$ 1.280.000, para "Celebración del Día de la Vocación Pastoral" la suma de \$ 1.500.000, para "Culto de Acción de Gracias por Nuestra Nación" Te Deum Evangélico la suma de \$ 1.080.000 y la suma de \$ 1.080.000 para actividad "Conmemoración Nacional de las Iglesias Evangélicas" y serán destinados a financiar dicho Programa.



DECRETO N° 1.382

3.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al área 05 " Social", Ítems 22-08-011, "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", ítems 22.07.001 "Servicios de Publicidad y Difusión", ítems 22.07.002 "Servicio de Impresión", ítems 22.01.001 "Alimentación para personas", ítems 22.09.999 " Servicio de Amplificación e iluminación", ítems 24.01.008 "Premios", ítems 22.08.007 " Pasajes, fletes y bodegajes" por un monto total de \$ **5.040.000** del Presupuesto Municipal año 2016,

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL (c)

PMU/JMAB/EYR/CXU/  
DISTRIBUCIÓN:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargado Programa Asuntos Religiosos.- (1)

